

**Vª Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2015**

Jueves 3 de septiembre de 2015

Preside el Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner, asisten el Subdirector de Escuela, señor Nicolás Rojas Covarrubias; la consejeros estudiante Laura Dragnic Tohá; profesora Lorena Lorca Muñoz; estudiante Ximena Peralta Fierro, profesora María Agnes Salah Abusleme y profesor Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon.

I. Tabla Propuesta

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Propuesta de curso electivo del Departamento de Derecho Procesal
3. Instructivo sobre memorias de prueba
4. Fijación de reglas para aprobación de nuevos cursos electivos
5. Propuesta de modificación al Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
6. Presentación del Director de Escuela de cotejo entre propuestas que realizó el Consejo de Escuela en 2012 y los acuerdos del Consejo de Facultad al respecto.
7. Propuesta de grupo de estudiantes sobre encuestas de percepción a académicos y estudiantes.
8. Otros.

II. Hora de inicio: 12:33 horas.

III. Desarrollo del Consejo:

1. El Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner, da la bienvenida a los asistentes y les señala que en sus puestos hay una carpeta que incluye: (a) tabla del Consejo de Escuela; (b) Presentación Propuesta de Comisión de Investigación para la Academia en Consejo de Escuela; (c) Programa curso mecanismos de resolución colaborativa de conflictos jurídicos; (d) Propuesta de modificación del plan de estudios; (d) Propuesta curso electivo derecho internacional migratorio de extranjería y protección internacional.
2. El Director de Escuela solicita la aprobación del acta del Consejo de Escuela del 7 de agosto de 2015 y las actas de los Consejos de Escuela extraordinarios realizados.

ACUERDO 60-2015: Se aprueba el acta de la sesión del Consejo de Escuela ordinario de fecha 7 de agosto de 2015 y las actas de los Consejos de Escuela extraordinarios, por unanimidad de los consejeros presentes.

3. El Director de Escuela otorga la palabra a los profesores Jonatan Valenzuela y Soledad Lagos quienes presentan un nuevo curso electivo del Departamento de Derecho Procesal.

El profesor Valenzuela señala la necesidad de racionalización de los cursos electivos y la actualización de los mismos. Todo lo anterior, porque se advirtió un déficit en la materia de métodos de resolución de conflictos y se necesitaba un experto que no existía en el departamento.

Además, uno de los cometidos del PDI es la realización de cursos interdepartamentales, por lo que invitamos a la profesora Lagos que es experta en la materia y pertenece al departamento de clínica.

La profesora Lagos señala que la idea es transmitir a los alumnos el sustrato teórico de la resolución de conflictos y desde esa perspectiva es necesario entregar dichos contenidos, explicarles e insertarlos en los distintos mecanismos que existen. Lo anterior, apoyado con herramientas comunicacionales. Menciona que se trabajará negociación, mediación y conciliación y que se trató de dejar un temario acotado, para profundizar en ciertos temas.

La consejera Lorena Lorca señala que encuentra maravilloso que se imparta este curso y que sea Soledad. En clínica no se podía implementar porque existía la necesidad de que existieran casos concretos. Hace presente, en todo caso, que para el cumplimiento del PDI, es necesario que exista un profesor de procesal.

La profesora Lagos contesta que la idea es que en la parte de negociación participe un profesor del departamento de procesal. Agrega el profesor Valenzuela que no hemos podido hoy comprometer a un profesor de procesal, pero estamos esperando el concurso de doctores y quizás ahí puede existir alguien con dicho perfil, mas teórico, porque hoy el departamento es muy homogéneo.

La consejera María Agnes Salah dice que la idea es que los programas sean generales, por lo que yo sugiero generalizar la forma de controlar y ponderar y hacer mención a los reglamentos vigentes. Además hace una pregunta, respecto a los modelos de negociación ya que si bien optaron por el de Harvard, sería necesario mostrar una gama de tipos de negociación. Esta última idea es apoyada por la profesora Lorena Lorca quien dice que esto es más importante aún, si el curso es teórico.

Agrega la consejera María Agnes Salah que en el capítulo VII del programa sería interesante plantear la existencia de normativa en Chile de arbitraje nacional e internacional. Agrega además que en materia comercial, no será bueno profundizar en los centros en que profundizan en estas materias y como operan. Por último propone enumerar tópicos importantes en materia jurisprudencial (recursos, inhabilidades, ejecución).